

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

24089 *Aprobación definitiva modificación presupuesto 2013 expediente 5/2013*

Finalizado el periodo de exposición pública y dado que no han sido presentadas reclamaciones, se eleva a definitivo el acuerdo plenario de fecha 4 de diciembre de 2013 sobre el expediente núm. 05 /2013 de modificación de créditos, en la modalidad de suplemento de crédito y créditos extraordinarios con cargo al remanente líquido de tesorería .

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al artículo 177.2 del citado RDL, se publica a continuación la modificación realizada por capítulos :

CAPÍTULOS DE GASTOS	INCREMENTO
Cap. 1 Gastos de personal	152.630,33 €
Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	845.979,08 €
Cap. 3 Gastos financieros	3.573,68 €
Cap. 4 Subvenciones corrientes	64.818,80 €
Cap. 6 Inversiones Reales	704.384,48 €
Cap. 9 Pasivos financieros	94.232,34 €

CAPÍTULOS DE INGRESOS	INCREMENTO
Cap. 8 Activos financieros	1.865.618,71 €

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el BOIB.

Bunyola, 30 de Diciembre de 2013.

El Alcalde,
Jaume Isern Lladó.

